

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CÉDULA DE IDENTIDAD POR PRIMERA VEZ O RENOVACIÓN PARA ECUATORIANOS
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	Servicio orientado a emitir la cédula de identidad que es el documento oficial y público que acredita la identidad de una persona, y que contiene la información de sus nombres, datos biométricos, estado civil, número de identificación entre otros. y que le permite ejercer sus derechos y obligaciones en el país. Los ciudadanos ecuatorianos pueden obtener su cédula de identidad por primera vez o renovación (en caso de pérdida, caducidad o actualización).
¿A quién está dirigido?	Son las personas naturales ecuatorianas incluyendo menores de edad, adultos, personas con capacidades especiales y demás ciudadanos que requirieran su documento de identidad para identificarse o acceder diferentes servicios en entidades públicas y privadas. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Cédula de identidad

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

1. Comprobante de pago (original) bajo todas las modalidades:

- pago en línea: mediante agencia virtual de registro civil
- banco corresponsal
- banca interna (en agencia presencial)

2. Constancia física o digital del formulario de documento extraviado (aplica en el caso de renovación por pérdida o robo), de lo contrario presentar cédula anterior.

Notas:

1. Para menores de 15 años: Deben acercarse con uno de sus padres, abuelos o representante legal; de no estar presentes, podrá acompañarle un pariente de hasta el tercer grado de consanguinidad mayores de 18 años, portando su cédula y autorización simple otorgado por los padres o representante legal.

Requisitos Específicos:

El usuario puede presentar adicional a los requisitos obligatorios los siguientes:

1. Documento de Instrucción Educativa (en el caso de encontrarse cruzando estudios nivel básica, bachillerato o superior).
2. Profesión / Ocupación.
3. Carné o Certificado para miembro de la Fuerza Pública Ecuatoriana.

¿Cómo hago el trámite?

1. Realizar el pago (en la agencia virtual, banco corresponsal o banca interna)
2. Acercarse **de manera presencial a la agencia de su elección** al módulo de atención con el comprobante de pago original (confirmación del pago) y con la denuncia (en caso de pérdida)
3. Recibir atención para la validación de datos en el sistema, captura de huellas dactilares, toma de foto y captura de firma en el área de cedulaación.
4. Recetar la cédula y verificar su información impresa.

Notas:

1. En las agencias que cuentan con puntos de impresión de cédulas, se entregará el documento de identidad el mismo día; en el resto de las agencias, la cédula se entregará de 24 a 72 horas posterior a la toma de datos del usuario.
2. El usuario tiene un plazo de hasta 90 días calendario desde la fecha de la captura de datos para retirar su cédula de identidad.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Primera vez: 5,00 USD No grava IVA (efectivo)

Renovación: 16,00 No grava IVA (efectivo y tarjeta de crédito)

Carné CONADIS: Sin costo (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o mas)

PAGO EN LÍNEA/AGENCIA VIRTUAL - (Aplica sólo para cedulação por renovación)

Tarjeta de crédito nacionales e internacionales; tarjetas de débito.

Proceso de pago:

1. Ingresar a la Agencia Virtual
<https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/index.jsf>
2. Crear un perfil con nombre de usuario y contraseña para el ciudadano
3. Seleccionar el servicio **Pago en línea Cédula**
4. Seleccionar la forma de pago

PAGO BANCO CORRESPONSAL- (Aplica para cedulação por primera vez y renovación)

Puede realizarlo a través de:

- Western Unión
- Servipagos, Pago ágil
- Banco Pacífico
- Banco Pichincha
- Banco Guayaquil
- Cadena de corresponsales no bancarios que poseen las entidades bancarias Produbanco, Pacífico y Pichincha.

PAGO EN AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL- (Aplica para cedulação por primera vez , grupos vulnerables y renovación)

Se realiza el pago en el banco o punto de recaudación dentro de la agencia del registro civil; puede ser con pagos en:

- Efectivo
- Tarjeta de Crédito

Nota Aclaratoria:

Las transacciones con tarjeta de crédito, se realizarán en pagos diferidos desde 3 hasta máximo 12 meses.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En todas las agencias del Registro Civil a nivel nacional

Lunes a viernes de 8h00 a 17h00 horas.

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 93.
- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 91.
- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 88.
- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 87.
- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 85.
- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 7.
- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 94.
- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 95.
- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 92.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa
Correo Electrónico: soluciones@registrocivil.gob.ec
Teléfono: Teléfono: (02) 3731110 extensiones: 29504; 29464

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	5	199999
2026	05	13	191499
2026	04	21	244409
2026	03	16	251495
2026	02	11	183173
2026	01	7	203108

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	19	235197
2025	11	43	253800
2025	10	309	185347
2025	09	28	206775
2025	08	45	208296
2025	07	45	237056
2025	06	33	148962
2025	05	57	153170
2025	04	78	153828
2025	03	32	133745
2025	02	133	185597
2025	01	0	271643
2024	12	15	162156
2024	11	20	148035
2024	10	24	174927
2024	09	6	180737
2024	08	21	240400
2024	07	20	254564
2024	06	23	197338
2024	05	13	199470
2024	04	11	292084
2024	03	0	238200
2024	02	13	208792

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	13	212566
2023	12	11	196116
2023	11	6	154721
2023	10	12	205840
2023	09	13	183807
2023	08	16	362353
2023	07	23	277281
2023	06	17	221985
2023	05	18	211148
2023	04	10	130382
2023	03	14	114670
2023	02	14	132385
2023	01	37	365900
2022	12	15	213512
2022	11	66	232968
2022	10	13	241271
2022	09	25	260427
2022	08	50	229022
2022	07	52	232492
2022	06	33	155296
2022	05	38	119987
2022	04	105	95666
2022	03	66	109853
2022	02	41	120253

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	01	31	138016
2021	12	27	175358
2021	11	11	167643
2021	10	9	176785
2021	09	21	216929
2021	08	0	217247
2021	07	25	216148
2021	06	38	181257
2021	05	22	125576